INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 31/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y REPARACIÓN MAYOR A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILACIÓN PULMONAR MARCA CAREFUSION PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO Nº 269/2022

DYSA HEALTHCARE S.A.

ID: 387.096

AÑO 2022

CONTRATO N° 269/2022

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y REPARACIÓN MAYOR A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILACIÓN PULMONAR MARCA CAREFUSION PERTENECIENTES AL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A., con RUC N° 80013820-1**, domiciliada en la calle Avenida Artigas N° 2698 c/ Venezuela (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Iván Gregorio Maciel Román**, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, y el **Señor Juan Benjamín Diaz de Bedoya Quevedo**, con Cedula de Identidad N° 2.540.397, de acuerdo a la Escritura Pública N° 206, de fecha 24 de agosto de 2020, pasada ante la Escribana María Basilia Gauto Galeano, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y REPARACIÓN MAYOR A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILACIÓN PULMONAR MARCA CAREFUSION PERTENECIENTES AL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación de Servicios para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD Y REPARACIÓN MAYOR A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILACIÓN PULMONAR MARCA CAREFUSION PERTENECIENTES AL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 040-019/2022, de fecha 19 de julio de 2022 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Benjamín Diaz de Bedoya
Representante Legal

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3231/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **387.096.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 31/2021**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 069-015/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 040-019/2022, de fecha 19 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 5.407.710.336.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos siete millones setecientos diez mil trescientos treinta y seis), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 1, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.154.393.668; Máximo: 4.308.787.336

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171602-001	Mantenimiento Preventivo según protocolo	Unidad	EVENTO	1		**22.458.000**
1.1		Mano de obra Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	7.156.000	
1.2		Mano de obra Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	7.486.000	
1.3		Mano de obra Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	7.816.000	
2	73171602-001	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1		**14.520.000**
2.1		Mano de obra - Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.290.000	
2.2		Mano de obra - Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	
2.3		Mano de obra - Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	5.280.000	
3	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de oxígeno	Unidad	EVENTO	1	1.017.000	1.017.000
4	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.692.000	2.692.000
5	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.192.000	3.192.000
6	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.692.000	3.692.000
7	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Batería interna	Unidad	EVENTO	1	4.004.000	4.004.000
8	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.531.000	4.531.000
9	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	5.031.000	5.031.000
10	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	5.531.000	5.531.000

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

11	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transductor de presión de entrada de aire comprimido/O2	Unidad	EVENTO	1	2.116.000	2.116.000
12	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.863.000	2.863.000
13	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.363.000	3.363.000
14	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.863.000	3.863.000
15	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	13.353.000	13.353.000
16	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.223.200	1.223.200
17	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.223.200	1.223.200
18	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	1.223.200	1.223.200
19	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula de exhalación	Unidad	EVENTO	1	5.563.000	5.563.000
20	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.696.000	3.696.000
21	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.696.000	3.696.000
22	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.696.000	3.696.000
23	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto Ventilador (Cooler)	Unidad	EVENTO	1	711.000	711.000
24	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.535.000	2.535.000
25	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.035.000	3.035.000
26	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.535.000	3.535.000
27	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filter, GuardAssy, cooling fan	Unidad	EVENTO	1	612.174	612.174
28	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	573.826	573.826
29	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.073.826	1.073.826
30	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	1.573.826	1.573.826
31	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Air "SMART" connector DISS	Unidad	EVENTO	1	3.943.000	3.943.000
32	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.768.000	2.768.000
33	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.268.000	3.268.000
34	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.768.000	3.768.000
35	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Codo esquina exhalatoria	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
36	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.661.000	1.661.000
37	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.161.000	2.161.000
38	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.661.000	2.661.000
39	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Receptaculo de sensor de flujo exhalatorio	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
40	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.020.000	3.020.000
41	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.520.000	3.520.000
42	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.020.000	4.020.000
43	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de flujo exhalatorio	Unidad	EVENTO	1	4.171.000	4.171.000
44	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.608.000	3.608.000
45	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.108.000	4.108.000
46	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.608.000	4.608.000
47	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Diafragma exhalatorio	Unidad	EVENTO	1	603.000	603.000
48	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.494.000	2.494.000
49	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.994.000	2.994.000

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Vicente Ramón Araújo
Presidente
Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

50	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.494.000	3.494.000
51	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Compresor (incluye PCBA)	Unidad	EVENTO	1	32.815.000	32.815.000
52	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.685.000	4.685.000
53	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.685.000	4.685.000
54	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.685.000	43.685.000
55	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa de transición con arnes	Unidad	EVENTO	1	9.538.000	9.538.000
56	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	9.072.000	9.072.000
57	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	9.572.000	9.572.000
58	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	10.072.000	10.072.000
59	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa EPM	Unidad	EVENTO	1	33.695.000	33.695.000
60	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.805.000	3.805.000
61	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.805.000	3.805.000
62	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.805.000	3.805.000
63	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto calentador	Unidad	EVENTO	1	1.634.000	1.634.000
64	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	5.256.000	5.256.000
65	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	5.756.000	5.756.000
66	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	6.256.000	6.256.000
67	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bocina de alarma	Unidad	EVENTO	1	2.848.000	2.848.000
68	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.042.000	4.042.000
69	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.542.000	4.542.000
70	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	5.042.000	5.042.000
71	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto nebulizador	Unidad	EVENTO	1	12.699.000	12.699.000
72	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.335.200	4.335.200
73	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.335.200	4.335.200
74	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.335.200	4.335.200
75	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transductor de presión de gas mezclado	Unidad	EVENTO	1	1.535.000	1.535.000
76	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.429.000	4.429.000
77	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.929.000	4.929.000
78	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	5.429.000	5.429.000
79	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de A/C bracketboard	Unidad	EVENTO	1	1.169.277	1.169.277
80	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.475.723	1.475.723
81	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.975.723	1.975.723
82	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.475.723	24.753.723
83	73171602-001	Mantenimiento Correctivo con provisión de Alarma secundaria	Unidad	EVENTO	1	5.611.000	5.611.000
84	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	6.084.000	6.084.000
85	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	6.584.000	6.584.000
86	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	7.084.000	7.084.000
87	73171602-001	Mantenimiento Preventivo según protocolo	Unidad	EVENTO	1		**23.229.000**
87.1		Mano de obra - Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	7.413.000	7.413.000
87.2		Mano de obra - Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	7.743.000	7.743.000
87.3		Mano de obra - Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	8.073.000	8.073.000
88	73171602-001	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1		**14.520.000**
88.1		Mano de obra - Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO		4.290.000	4.290.000

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ariel Araújo
Presidente del Consejo de Administración

88.2		Mano de obra ? Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
88.3		Mano de obra ? Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	5.280.000	5.280.000
89	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Sensor de oxigeno	Unidad	EVENTO	1	2.630.000	2.630.000
90	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.489.000	1.489.000
91	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.989.000	1.989.000
92	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.489.000	2.489.000
93	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Baterías Internas (4 unid)	Unidad	EVENTO	1	2.072.000	2.072.000
94	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.250.000	3.250.000
95	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000
96	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000
97	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de 40 PSIG PressureRegulator	Unidad	EVENTO	1	3.174.000	3.174.000
98	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.886.000	3.886.000
99	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.386.000	4.386.000
100	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.886.000	4.886.000
101	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Front Panel	Unidad	EVENTO	1	30.529.000	30.529.000
102	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.369.000	2.369.000
103	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.869.000	2.869.000
104	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.971.000	2.971.000
105	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Vela Diamond, Replacement, Cf2 Main PCBA W/PCBA 5243	Unidad	EVENTO	1	30.421.000	30.421.000
106	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.079.000	3.079.000
107	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.079.000	3.079.000
108	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.929.000	2.929.000
109	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Power PCB	Unidad	EVENTO	1	23.763.000	23.763.000
110	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.250.000	3.250.000
111	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000
112	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000
113	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Válvula de exhalación	Unidad	EVENTO	1	17.082.000	17.082.000
114	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.249.000	3.249.000
115	73171602-001	Mano de obra - Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.749.000	3.749.000
116	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.249.000	4.249.000
117	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BlenderAssembly	Unidad	EVENTO	1	27.563.000	27.563.000
118	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.370.000	2.370.000
119	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.870.000	2.870.000
120	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.370.000	3.370.000
121	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Turbina (por intercambio)	Unidad	EVENTO	1	29.381.000	29.381.000
122	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.489.000	1.489.000
123	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.989.000	1.989.000
124	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.489.000	2.489.000
125	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Driver turbina	Unidad	EVENTO	1	13.221.000	13.221.000
126	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.489.000	1.489.000
127	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.989.000	1.989.000

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramírez Araújo
Presidente
Consejo de Administración

128	73171602-001	Mano de obra – Logistica 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.489.000	2.489.000
129	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Turbine MufflerAssy	Unidad	EVENTO	1	4.244.000	4.244.000
130	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.489.000	1.489.000
131	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.989.000	1.989.000
132	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.489.000	2.489.000
133	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Fan and FilterAssembly	Unidad	EVENTO	1	957.000	957.000
134	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.938.000	3.938.000
135	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.438.000	4.438.000
136	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.938.000	4.938.000
137	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Filter, Guard, Assy, 45ppi	Unidad	EVENTO	1	1.190.252	1.190.252
138	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	1.369.748	1.369.748
139	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.869.748	1.869.748
140	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	2.369.748	2.369.748
141	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de ValveAssembly, InspHoldli, Vela	Unidad	EVENTO	1	2.760.000	2.760.000
142	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.370.000	2.370.000
143	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.870.000	2.870.000
144	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.370.000	3.370.000
145	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Piston, InspirationValve Vela II	Unidad	EVENTO	1	2.463.848	2.463.848
146	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.037.152	2.037.152
147	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.537.152	2.537.152
148	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.037.152	3.037.152
149	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Receptáculo de sensor de flujo exhalatorio	Unidad	EVENTO	1	1.091.000	1.091.000
150	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.249.000	3.249.000
151	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.749.000	3.749.000
152	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.249.000	4.249.000
153	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Cable Assembly, O2 Shutoffli	Unidad	EVENTO	1	3.206.000	3.206.000
154	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	3.249.000	3.249.000
155	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	3.749.000	3.749.000
156	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	4.249.000	4.249.000
157	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Manifold Base Assembly	Unidad	EVENTO	1	13.639.000	13.639.000
158	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.130.000	4.130.000
159	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	4.630.000	4.630.000
160	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	5.130.000	5.130.000
161	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Diafragma exhalatorio	Unidad	EVENTO	1	2.666.504	2.666.504
162	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.130.496	2.130.496
163	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.630.496	2.630.496
164	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.130.496	3.130.496
165	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Cuerpo de válvula exhalatoria	Unidad	EVENTO	1	588.334	588.334
166	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	549.666	549.666
167	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	1.049.666	1.049.666

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

168	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	1.549.666	1.549.666
169	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión de Sensor de flujo exhalatorio	Unidad	EVENTO	1	3.432.000	3.432.000
170	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.370.000	2.370.000
171	73171602-001	Mano de obra – Logística 51 a 200 Km	Unidad	EVENTO	1	2.870.000	2.870.000
172	73171602-001	Mano de obra – Logística 201 a 450 Km	Unidad	EVENTO	1	3.370.000	3.370.000

LOTE NRO: 2							
LOTE 2, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 549.461.500 Máximo: 1.098.923.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión deModulo GDE	Unidad	EVENTO	1	76.528.144	76.528.144
2	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	4.331.856	4.331.856
3	73171602-001	Mantenimiento correctivo con provisión deModulo UIM	Unidad	EVENTO	1	73.253.811	73.253.811
4	73171602-001	Mano de obra – Logística 0 a 50 Km	Unidad	EVENTO	1	2.875.189	2.875.189

Monto Máximo Total Adjudicado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 31/21 - G. 5.407.710.336 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos siete millones setecientos diez mil trescientos treinta y seis), IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será de 26 (veintiséis) meses a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los servicios cuya prestación constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega de los Servicios:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado es de 24 meses.

Mantenimientos preventivos: La Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a la orden de servicio descrito en las condiciones de GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.

Mantenimientos correctivos: La Contratista debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido más arriba en las condiciones de GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Lote N° 2

La Contratista debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido en las condiciones de Reparación Mayor a Demanda.

Inspecciones y Pruebas: Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. La Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

Plazo de Reemplazo: será de 30 (treinta) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina del IPS y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- Orden de Servicio de Mantenimiento preventivo.
- Informe de mantenimiento preventivo.
- Acta de Conformidad de Servicios.

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos a demanda.

- Ticket de solicitud de Asistencia Técnica.
- Orden de Servicio de Mto. Correctivo Sin Provisión de repuestos.
- Informe Técnico de Servicio.
- Acta de Conformidad de Servicios.

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.

- Ticket de solicitud de Asistencia Técnica.
- Informe Técnico de Servicio.
- Orden de Servicio de Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos.
- Nota de Remisión.
- Informe Técnico de Instalación.
- Acta de Conformidad de Servicios.

Para la Reparación Mayor a Demanda

- Ticket de solicitud de Asistencia Técnica.
- Informe Técnico de Servicio.
- Orden de Servicio de Reparación Mayor a Demanda.
- Nota de Remisión.
- Informe Técnico de Instalación.
- Resumen de trabajos.
- Acta de Conformidad de Servicios.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco CONTINENTAL.- N° 0031230021238503.- .Tipo de Cuenta Bancaria CTE.- .-

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Vicente Rodríguez Araújo
Presidente del Comité de Administración

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será de 6 (seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veintisiete) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

<u>Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.</u>

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) [illegible] una variación como mínimo del

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Manuel Valdovinos Arauijo
Consejero de Administración

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Bogarín Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día ..25.. del mes de ...AGOSTO..... del año 2022.

POR LA CONTRATISTA
Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Matiauda Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL